Segundo.-Excluir del concurso a los Auxiliares don José Bernal-Fernández, don José Antonio Cidoncha Merino, doña Julia Fernández Rubio, doña María Teresa García Mata, doña Emilia García Sandoval, doña Isabel Gómez Gómez, don Jesús Martínez López, don Juan José Corrales Blázquez, don Antonio Sánchez López, don Juan José Corrales Blázquez, don Antonio Sánchez Cerrada, doña Lucrecia Martinez Guarro, don Melchor Angel Llamas Colino, doña Maria Angeles López Piaza y a don Jesús Carlos Buján Mosteiro, por haber presentado sus solicitudes fuera del plazo señalado; a don Joaquín Padillo Tapia, doña Teresa Núñez Pérez, don José Maria Para Crespo, doña Eva Pérez Bassó doña Jesusa Ordóñez Sánchez, doña Maria José Cerveró Mazón, don Juan Belda Ruiz, don José Luis Alcañiz Cervera y a doña Maria Luisa Rodríguez Mora, gor no haber transcurrido un año desde su nombramiento al actual destino, y a doña Maria Mercedes Dueso Lacort, doña María Angeles Pérez Rodríguez, don Ricardo Jiménez Casado y don Luis Vicente Blanco Sánchez, por no pertenecer al Cuerpo, de Auxiliares, de la Administración de Justicia.

Tercero - Declarar desiertas, por no haber sido solicitadas: Nueve plazas en el Registro Civil Unico de Madrid, cuatro en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gerona, en el número 4 de Huelva, en el número 2 de Santa Coloma de Gramanet y en el Juzgado de Distrito número 2 de Cornellá; tres plazas en la Audiencia Territorial de Valencia, en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badalona, número 2 de Benidorm, número 3 de Cádiz, número 2 de Mérida, número 2 de San Bartolome de Tirajana, número 2 de Sant Boi de Llobregat, en los Juzgados de Distrito número 3 de Gerona y número 7 de Palma de Mallorca; dos plazas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número I de Alcalá de Henares, número 5 de Gijón, número 2 de Orihuela, número 2 de Toledo, en los Juzgados de Distrito número 2 de Gavá, números 9 y 37 de Madrid, El Prat de Llobregar, número 1 de Sardanyola número 1 de Valencia y número 2 de Vitoria; y una plaza en la Audiencia Territorial de Barcelona, en la Audienca Provincial de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Lugo, en los Juzgados de Reima de Cardola de Primera Instancia número 1 de Cordoba, número 4 de Palma de Mallorca número 8 de Valencia y número 2 de Zaragoza, en los de Instrucción número 11 de Valencia, en los de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería, Andújar, Aranda de Duero, número 1 de Avilés, número 1 de Baracaldo, número 1 de Cádiz. Calafayud, Cambados, número 2 de Gerona, números 2, 3 y 4 de Gijón, Guia de Gran Canaria, número 3 de Hospitalet, número 1 de Huelva, Leganés, números 1 y 3 de Lugo, número 1 de Marbella, número 1 de Mataró, número 4 de Salamanca, Sigüenza, número 3 de Tarragoña, número 1 de Toledo, número 2 de Tortosa, número 2 de Tudela, Villacarrillo y número 2 de Vitória, y en tos Juzgados de Distrito número 1 de Alcorcón, números 1, y 2 de Badalona, números 13 y 17 de Barcelona, números 1, y 2 de Badalona, números 13 y 17 de Barcelona, números 1 de Gijón, número 3 de Huelva, números 2, 4, 6, 19 y 23 de Madrid, número 6 de Málagz, Móstoles, número 1 de Palína de Mallorca, número 3 de Pontevedra, San Sebastián de los Reyes, número 2 de Santa Coloma de Gramanet. Segovia, Tomelloso, números 4, 11 y 12 de Valencia, número 1 de Valladolid y número 1 de Zaragoza. Gijón, Guia de Gran Canaria, número 3 de Hospitalet, número 1

Los Auxiliares anteriormente relacionados que han sido desti-nados a prestar sus servicios en alguno de los Juzgados de mieva creación tomarán posesión de su cargo en los mismos el próximo dia 1 de julio.

Lo que digo à V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de junio de 1985.—El Secretario técnico de Retaciones

con la Administración de Justicia, Francisco Huet Garcia

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

A Defractor as See

Security of Control of RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Secreta-ria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda declarar desierta la forensia del Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona y nombrar para las forensias de los Juzga-dos de Instrucción número 26 de Madrid y 22 de 11874 Barcelona a los Forenses que se indican.

Visto el expediente instruido en ordes al concurso anunciado por Resolución de 19 de abril de 1985, anunciado en el «Boletin Oficial del Estados de 13 de mayo siguiente, sobre concurso de traslado entre Médicos Forenses de Madrid a Barcelona y concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la

Orden de 16 de abril de 1970 y Resolución de 19 de abril antes mencionada;

Esta Secretaria Técnica acuerda:

Primero.-Declarar desierta la forensia del Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, por falta de solicitudes en el turno de traslado.

Segundo,-En el turno de antigüedad, nombrar para la forensia del Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid a don Emilio Parra Garcia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos (Toledo), y para la forensia del Juzgado de Instrucción número 22 de Barcelona a don Clemente Garcia Doncel, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instruction de Arenys de Mar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, I I de junio de 1985.-El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet Garcia.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11875 REAL DECRETO 923/1985, de 20 de junio. por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús del Amo Romero.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artilleria, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artilleria, con antigüedad de 18 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo de igual año, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús del Amo Romero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. NARCISÓ SERRA SERRA

11876
REAL DECRETO 924/1985, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Badenas Villarrubia.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa de Region del Conseilo de Ministro de Seguinos de y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1985,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de 30 de abril de 1985 y efectos económicos de 1 de mayo de igual año, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don José Badenas Vilharrubia,

quedanda en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1985...

JUAN ČARLOS R.

gradely cord to care access

Programmed Alberta

Pà Miniano 📤 Defere NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 925/1985, de 20 de junio, por el 11877 que se asciende al empleo de General de Brigada de Infanteria al Coronel de Infanteria, Diplomado de 45 442 W Estado Mayor, don Miguel Echarte del Valle.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infanteria, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa